

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
-CIUDAD TERMAL-
CONCEJO MUNICIPAL
*****CHACO*******

ORDENANZA MUNICIPAL N° 8992

AUTORIA: EJECUTIVO MUNICIPAL.-

VISTO:

El Expediente 478/22, la Ordenanza Municipal N° 6965/2010 y su modificatoria Ordenanza Municipal N° 7683/2014; y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes obrantes en el Expediente N° 478/22, trata sobre la Licitación Pública N° 01/2022;

Que el mismo tiene por Objeto Contratar el Servicio de Estacionamiento Medido Mediante Sistema de Plataforma Informática;

Que al respecto se hace necesario observar la Norma Legal que establece el Régimen de Contrataciones vigentes, en cuanto al llamado a Licitación Pública se refiere;

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2022, según consta en el Acta N° 1704, aprobó el Despacho producido por las Comisiones de Asuntos Generales, Obras y Servicios Públicos, Hacienda y Presupuesto y Desarrollo Local, Promoción y Asistencia a la Producción obrante a fs. 33 del Expte. N° 478/2022, teniendo en cuenta el Proyecto de Ordenanza del Ejecutivo Municipal de fs. 1, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

POR ELLO

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO-
-SANCIONA CON FUERZA DE-
O R D E N A N Z A**

ARTICULO 1º: AUTORIZAR el LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 01/2022, cuyos antecedentes obran en el Expediente N° 478/22 y que tiene por OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO MEDIANTE SISTEMA DE PLATAFORMA INFORMATICA, conforme a antecedentes que obran en el mismo, Ordenanza N° 6965 y su Modificatoria Ordenanza N° 7683, todo ello en virtud de los considerandos que anteceden.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 8992

ARTICULO 2º: APROBAR y RATIFICAR en todas sus partes el Pliego de Condiciones Particulares, Anexos y toda documentación que corra por el Expediente N° 478/22.-

ARTICULO 3º: REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el BOLETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chaco y oportunamente ARCHIVAR. -

LF. PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 20 OCT. 2022.-

HORACIO MAGLIO
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

PEDRO MANUEL EGEA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL